

EL MALLORQUIN.

DOMINGO 18 DE ENERO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA Librería de D. F. Guasp, calle *den Morey*, 40.
 MAHON D. Matías Mascaró.
 IBIZA D. Joaquín Girer y Miramont.
 Sale todos los días.

Sale el sol á 7 h. 17 ms. y se pone á 5 h. 5 ms.
 Sale la luna á 1 h. 26 ms. de la madrugada y se pone á 11 h. 38 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 11 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes 10 rs. v. u.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto 1 id.

Correo de hoy.

El vapor *D. Jaime I* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad á las 7½ de la mañana, procedente de Barcelona en 14 horas de navegacion, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 60 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 14 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Un real decreto nombrando á don Joaquin César comisario régio para la inspeccion de la agricultura en la provincia de Cuenca.

Una real orden autorizando al ayuntamiento de Orense para ejecutar las obras de derivacion del rio Loña, á fin de conducir sus aguas á la capital y regar su término.

Una real orden decidiendo la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Gerona y el juez de primera instancia de Olot, en favor de este último.

Otra decidiendo, en favor de la autoridad judicial, el espediente y autos de competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Pontevedra y el juez de primera instancia de Cambados.

Otra declarando que no procede revocar el acuerdo tomado por el gobernador de la provincia de Albacete en la competencia solicitada por don Mariano Rodriguez Vera en un pleito sobre aprovechamiento de aguas.

Otra autorizando á don Enrique Moellhansen y don Agustín de Algarra para verificar el estudio de un ferro carril desde Cuenca á la línea del Mediterráneo.

Otra prohibiendo los registros y denuncias de minas de azogue dentro del espacio comprendido en 25 kilómetros en contorno de Almadén, y designando el pozo principal de San Teodoro como el punto céntrico desde el cual deben contarse los 25 kilómetros.

Noticias nacionales.

Barcelona 15 de enero.

Dice el *Diario de Barcelona*:

En su lugar correspondiente insertamos el bando del Esmo. Sr. Capitan general, publicado á eso de las tres de la tarde de ayer, y el aviso ó cartel del M. I. Sr. Alcalde Corregidor, que casi á la misma hora se dió á luz, ofreciéndose en este último trabajo á los operarios que carezcan de él y que se hallen avecindados en Barcelona, y prohibiendo en el primero las demostraciones colectivas, y encargando á los vecinos honrados que se retiren á sus casas á la primera señal de alarma.

Semejantes medidas, como es natural, debian ser originadas por alguna causa, y en efecto desde ayer á las primeras horas de la mañana notóse mas gente que la de costumbre en algunos puntos de la ciudad, y corrió válida la voz de que algunos grupos debian dirigirse á la plaza de la Constitucion pidiendo que se les proporcionase trabajo. Realmente á eso de las diez fueron apareciendo delante de las Casas Consistoriales algunos grupos inofensivos, y se dijo tambien haber bastante número de curiosos en la calle de Fernando y en la Rambla. Los Esmos. Sres. Capitan general y Gobernador de la provincia se presentaron en la espresada plaza, y á sus amistosas indicaciones los grupos fueron retirándose sin hacer ninguna clase de demostracion. Fueron arrestadas cinco personas, dos de las cuales fueron inmediatamente puestas en libertad. El Esmo. Ayuntamiento se reunia en sesion extraordinaria á las dos de la tarde.

Doblóse inmediatamente el reten de la Audiencia y la autoridad creyó sin duda prudente

adoptar algunas precauciones militares; pues se reforzaron varias guardias, especialmente los puntos de Junqueras y Canaletas, y se situó en el edificio de Santa Mónica un batallon de infantería.

Despues de la una vieronse de nuevo como un centenar de curiosos en la plaza de la Constitucion, pero desde las primeras horas de la tarde no se observó ya novedad alguna. Todo cuanto hemos indicado pasó desapercibido para una notable mayoría de los habitantes de esta capital, por cuanto en todos los ángulos de ella no se observaba ningun otro sintoma de que la tranquilidad pudiera alterarse, que los que dejamos indicados.

Los paseos, teatros y reuniones particulares presentaban por la noche su aspecto ordinario.

D. Juan Zapatero y Navas, Teniente general de los ejércitos nacionales, Capitan general del ejército y Principado de Cataluña, etc.

Habiendose producido parte que los enemigos del orden intentan alterar la tranquilidad pública, y que escitan á los incautos á que se presenten á pedir trabajo para lograr favorezcan sus péfidos proyectos, aunque no les falta ocupacion en que poder ganar el sustento: y estando dispuesto como siempre á no permitir que en Cataluña deje de imperar constantemente la ley, en uso de mis extraordinarias facultades, he tenido á bien mandar:

Artículo 1º Se prohíbe toda demostracion ó reclamacion colectivamente hecha en demanda de trabajo, así como todo grupo de personas en sitios ó parajes públicos despues de la primera señal de alarma que llegue á notarse en esta capital; y los infractores serán disueltos por la fuerza armada si al segundo requerimiento no se marcharan pacíficamente á sus respectivas casas.

Art. 2º Para precaver sensibles desgracias se ordena á todos los vecinos honrados y habitantes de esta ciudad, que en el instante de advertir la indicada alarma se retiren á sus casas y que no sirvan de obstáculo para que la fuerza pública cumplimente las órdenes que les están dadas.

Art. 3º Estando vigentes en Cataluña todos mis anteriores bandos para la represion de los enemigos del orden, con arreglo á ellos procederá la Comision militar á instruir y sentenciar breve y sumariamente las causas que se lleven á su fallo contra los infractores del presente.

Barcelona 14 de enero de 1857.—Zapatero.

Alcaldia-corregimiento.

Necesitándose para las obras que tiene proyectado emprender esta Municipalidad algunos trabajadores, hago saber:

1º Para ser ocupado en algunas de las obras de la Municipalidad se necesita.

Solicitarlo y presentar la cédula de esta vecindad.

Presentar una papeleta del dueño del establecimiento en que hubiese trabajado el solicitante, debiendo constar en ella la causa de haber sido despedido.

2º Los que no presentaren la cédula de vecindad ó la papeleta del dueño del último establecimiento en que hubiesen trabajado, no serán ocupados en las obras municipales.

3º En los pórticos de estas Casas Consistoriales, habrá desde mañana persona autorizada para tomar nota de los que soliciten trabajo y de sus respectivos oficios, é indicarles el punto en que han de ir á trabajar.

Barcelona 14 de enero de 1857.—El Alcalde corregidor, Ramon Figueras.

En la edicion de la tarde de dicho periódico, y con igual fecha del 15, leemos:

En la mañana de hoy no se ha observado el menor de los sintomas que se notaron en la de ayer, solo en la plaza de la Constitucion habia reten doble, y se veian discurrir por la misma varios mozos de la Escuadra y agentes del ramo de Inspeccion.

Como en virtud del aviso, publicado en la tarde de ayer, por el M. I. Sr. Corregidor, podia esperarse que á primera hora de la mañana se reuniese en la espresada plaza algun numero

de personas que solicitasen trabajo, apenas amanecía el día cuando ya se encontraban en los pórticos de las Casas Consistoriales la referida Autoridad, y los Esmos. Sres. Capitan general y Gobernador de la provincia con varios señores tenientes de Alcalde é individuos de la Corporacion Municipal. Nada de esto sucedió. Solo pausadamente, y con el mayor orden, han ido acudiendo á las mesas que se han establecido en el citado pórtico diferentes operarios, á quienes previos los requisitos indicados por el referido aviso, se les iba alistando. Sobre las once de la mañana, los nombres inscritos ascendian á unos trescientos, con la particularidad que solo una tercera parte de estos eran dependientes de fábrica y talleres industriales; muchos de ellos eran personas sin oficio determinado, y muy particularmente de las que en el puerto y en otros puntos se ocupan en cualquiera clase de faenas.

Al mediodía continuaba la afluencia de peticionarios con el mismo orden, y sin que se observasen grupos de ninguna clase, y si solo una masa de cuarenta ó cincuenta individuos entre los que esperaban que les llegase el turno para acercarse á la mesa.

MADRID 7 DE ENERO.

Ya dijimos que el lunes habia tenido lugar en Santo Tomas el Consejo de guerra ante el cual se ha presentado el Sr. Ibarra. Han compuesto dicho Consejo los señores generales conde de Mirasol, presidente; Fuente Pita, Senosiain, Castro, Ezpeleta, Pardo y Leon y Navarrete.

El brigadier Reina hizo una defensa muy lucida y bastante estensa. El fallo del consejo parece ha sido condenando al señor Ibarra en un mes de castillo, sirviéndole de abono el tiempo que ha estado en prision.

Idem 8.

Noches pasadas se acercó un pobre cesante á un caballero que salia del casino de la Carrera de San Gerónimo y le manifestó su triste situacion y la de su desgraciada familia. El caballero le puso en la mano un billete de 500 reales, y como el socorrido llorando de gratitud le preguntase á quien debía aquel beneficio, se negó á satisfacer su deseo, limitándose á decirle que rogase á Dios por el que habia procurado dulcificar su desgracia.

Se ha señalado el sueldo de veinte y cinco mil duros al Capitan general de Puerto-Rico.

Ha sido nombrado sub-gobernador de Mahon el señor D. Pedro de Balboa, secretario que fué del gobierno de Cuenca en 1854.

Ha sido ayer general asunto de las conversaciones políticas de los círculos de esta corte, la conducta que el gobierno de S. M. acaba de observar con el señor Prim, conde de Reus.

Vamos á esponer ligera, pero exactamente lo que ha ocurrido, para que nuestros lectores puedan juzgar, y que el pais entero pronuncie su fallo.

El general Prim ha creido deber dirigir á algunos de sus amigos de Cataluña una carta, por medio de un periódico de esta corte, cuya publicacion no permitió el señor fiscal de imprenta, por juzgar que en ella se faltaba á la dignidad de las autoridades militar y civil de Barcelona, en términos por demas acerbos y duros, y que hasta podian comprometer gravemente la responsabilidad del general Prim, en cuanto á sus deberes como militar.

A pesar de la disposicion tomada por el fiscal de imprenta, el periódico en el que se publicaba la carta, circuló en Madrid en la noche del martes, y ya entonces el gobierno se creyó en la necesidad de obrar con decision y energia.

Nuestro colega ha sufrido la multa que la ley impone á los que se hallan en su caso, y el general Prim salió entre tres y cuatro de la madrugada de ayer miércoles, acompañado de dos oficiales de la Guardia civil, en una silla de posta que le condujo al alcázar de Toledo. Allí esperará, segun nuestras noticias, el resultado de los procedimientos á que dé lugar su conducta, con arre-

glo á lo que determine el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, al que ha acudido el gobierno de S. M. para que proceda como convenga al sostenimiento de los principios de la disciplina militar y al sólido afianzamiento del principio de autoridad.

La España pide para los delitos extraordinarios tales como el asesinato del arzobispo de Paris penas extraordinarias.

El día 2 fueron pasados por las armas en Ciudad-Real cuatro individuos que en una noche del mes de noviembre anterior hicieron resistencia á una patrulla de Guardia civil, hiriendo á dos guardias, uno de los cuales murió á las pocas horas.

Cuarenta misioneros franciscanos han obtenido Real permiso para trasladarse á Filipinas y lo verificarán en el primer buque que salga de Cadiz para Manila.

La estafeta de Italia ha llegado hoy á Madrid. Parece que ninguna comunicacion oficial ha traído de la Santa Sede para el gobierno español, pero si varias importantes que no dejan la menor duda de que se orillarán pronto y del modo mas satisfactorio cuantas dificultades hayan podido existir entre las dos cortes. En cuanto el señor Mon llegue á Roma ó acaso antes saldrá para Madrid el enviado interino de la Santa Sede.

Parece que el general D. Anselmo Blaser llegará en breve á Madrid. Es el único de los ministros de 1854 que permanecen aun en el extranjero.

Por disposicion superior del gobierno, el general Prim fué esta mañana temprano arrestado en su casa, recibiendo al mismo tiempo la orden de marchar en el acto á Toledo, interin se le somete á un Consejo de Guerra. El motivo que ha dado lugar á esta determinacion, es una carta del conde de Reus escrita á sus amigos políticos de Cataluña á propósito de los actos de las autoridades de aquel Principado, y que vió ayer la luz pública en algunos números de la *Iberia* que no fueron sometidos al examen del fiscal de imprenta. El general Prim debe ya á estas horas encontrarse en el punto á donde el gobierno le ha desterrado.

El señor D. Fermin Gonzalo Moron, preso en Valencia, ha dirigido á la *Crónica* una comunicacion en que se queja de la prision que sufre, considerándola injusta é ilegal, y que la *Crónica* se abstiene de publicar.

Idem 9.

Habiendose elevado á diez mil hombres la fuerza de la Guardia civil, se ha hecho nueva distribucion de dicha fuerza destinándose al tercio de Castilla la Nueva 4,770 hombres y 260 caballos; al de Cataluña 724 con 70; al de Andalucía baja 4,133 con 455; al de Valencia y Murcia, 4089 y 420; al de Galicia 565 y 50; al de Aragon 660 con 445; al de Andalucía alta 993 con 152; al de Asturias y Castilla la Vieja 4,086 y 450; al de Extremadura 454 con 70; al de Navarra 240 y 55; al de Búrgos y la Rioja 855 y 85; á las provincias Vascongadas 557 con 20 y al de las Balears 420.

Idem 10.

El temblor de tierra que se sintió en la noche del 31, en la provincia de Alicante, se dejó sentir tambien en la de Valencia, particularmente hácia Cullera, Potries y otros pueblos, donde el sacudimiento duró algunos segundos.

Antes de concluir el presente año estará cruzada toda la Península de líneas electrotelegráficas, para lo cual se trabaja con suma actividad en todas partes.

Idem 11.

En el *Diario Español* de hoy leemos las siguientes líneas:

«Los periódicos de Sevilla y Málaga se han ocupado repetidamente del proyecto de viaje de S. M. la Reina y su augusto esposo a la capital de Andalucía en la primavera próxima. Los de Málaga, confirmando la noticia, suponen que se dignará S. M. visitar la capital de Andalucía, siguiendo este itinerario. A Córdoba y Sevilla en la Semana Santa; y después á Cádiz, y luego á Málaga por mar; á Granada y Jaén con dirección á Madrid.»

La Iberia anuncia en estos términos la llegada á Madrid del señor don Salustiano Olózaga.

«Antes de ayer llegó á esta corte el señor don Salustiano Olózaga, establecido completamente de su indisposición. Su casa estuvo ayer muy favorecida por los hombres más notables del partido liberal que se hallan en la corte.»

«A su paso por Zaragoza ha sido muy obsequiado por los progresistas aragoneses.»

La Regeneración, periódico conocido por sus ideas de monarquismo puro, estampó hoy las importantes líneas siguientes: «Puesto que las formulas parlamentarias son las que han de dar gobierno, ejercitarlas.—Haya imprenta libre, elecciones, Congreso y Senado.—Todas nuestras aspiraciones, hoy por hoy, se refieren á que la Constitución de 1812 se observe y ejercite cumplidamente.»

Hoy se ha recibido en la redacción de la Correspondencia autógrafo la siguiente carta: «San Petersburgo 31 de diciembre.»

Se ha completado la legación rusa en Madrid del modo siguiente: el consejero Galitzin, enviado extraordinario; primer secretario, el Sr. Halouschin, hoy primer secretario de Rusia en Turin; segundo secretario el conde Osten-Saken, hijo del famoso general que mandó en Crimea. El enviado de España señor duque de Osuna, da hoy una gran comida á varios altos funcionarios del Estado que le han obsequiado anteriormente.»

El puente de San Juan, que se desató ayer tarde, derribó mas de medio centenar de postes en la línea eléctrica de Madrid á Zaragoza. Por consiguiente, las comunicaciones han quedado completamente interrumpidas.

La Junta general consultiva de Aranceles en su reunion de hoy, que ha terminado á una hora bastante avanzada de la tarde, ha acordado y someterá á la aprobación del gobierno:

- 1.º Que respecto del azúcar se sostengan los actuales derechos.
- 2.º Que se suban los de bacalao importado directamente de pesquerías, de 31-80 á 34-40 en bandera nacional, y de 12-40 á 14 en extranjera, y de 47-70 á 50 en nacional y de 58-30 á 66 en extranjera (al procedente de otros puntos extranjeros).
- 3.º Que se permita la exportación del corcho en panes de las provincias de Andalucía y Extremadura, quedando á juicio del gobierno el disponer lo mismo respecto á los de Gerona, si bien la Junta considera injustificable la prohibición hoy existente.
- 4.º Que se aplaze para el jueves la discusión del dictamen sobre algodones.

Noticias extranjeras.

Paris 8 de enero.

Escriben de Nápoles á la Gaceta de Lion, fechada de 3 de enero:

«Ultimamente os decía que gozábamos de calma y dicha hoy os escribo bajo la impresión de un hecho doloroso. Anoche, á las once menos cuarto, el buque de vapor el Carlo Tarzo, que se encontraba en nada para hacerse á la mar, hoy, ha volado con un ruido espantoso que ha puesto en conmoción á toda la ciudad.»

«Este deplorable acontecimiento ha causado la muerte de ochenta personas, entre las que se encontraban tres oficiales y el capellan. Cuarenta y seis personas arrojadas al mar han sido salvadas, pero todas heridas mas ó menos gravemente.»

En una correspondencia dirigida á otro periódico se lee lo siguiente sobre este mismo acontecimiento:

«El número de los muertos se eleva á 75 y el de las personas salvadas á 40. Estas últimas han sido recogidas á bordo de un buque estacionario ingles, cuya tripulación ha desplegado todo el mayor celo para salvarlas, pero parece que entre estos 40 marinos ó soldados recibidos por

los ingleses habia unos quince heridos mortalmente. El buque ha sido completamente destruido, sumergiéndose por fin.»

«La fuerza de la explosion ha hecho romper en la ciudad una cantidad considerable de cristales, menos sin embargo que en la catástrofe del polvorin del arsenal.»

«La fragata, nos dicen, tenia una provision de 2,500 kilogramos de pólvora, pero se ignora completamente como ó por qué mano ha podido pegarse fuego, no hay mas que sospechas todavía, pero estas son tristes.»

Idem 9.

Leemos en la Patria:

«Se han acordado las siguientes disposiciones relativamente á la pompa que convenia dar al cortejo fúnebre que saldrá mañana á las ocho y media del palacio del arzobispado.»

«A las ocho y cuarto de la mañana cuatro batallones de infantería, uno de ellos de la guardia imperial y dos resueltos de caballería; uno tambien de la guardia, deberán presentarse en el palacio arzobispal. Cada una de estas fuerzas será mandada por un coronel é ira acompañada de la bandera y música del regimiento. Cuatro compañías de preferencia formarán la carrera á un lado y otro del coche fúnebre. Dichas tropas estarán á las órdenes de un general, y tomarán sitio sucesivamente en el cortejo.»

«Asistirán á los funerales en la iglesia algunas diputaciones de oficiales, además de los que manden las tropas destinadas á este servicio. Durante la ceremonia se tirarán tres salvas de cinco cañonazos cada una en el terraplen que hace frente á la isla de San Luis.»

«La apertion de la cura de San Esteban del Monre, el corazón del arzobispo de Paris se depositará en esta iglesia. Todo el tiempo que ha durado la esposicion del cuerpo, los eclesiásticos agregados á esta parroquia se han sucedido dia y noche rogando cerca del venerable difunto.»

Monseñor el nuncio ha celebrado esta mañana la misa en uno de los altares de la capilla ardiente.

Segun la Gaceta de los Tribunales, acaba de terminarse por M. Treillard, juez de instrucción, la causa seguida contra Verger, el asesino del arzobispo de Paris. Las piezas que la componen fueron trasladadas ayer al procurador general. La cámara fiscal ha estendido esta mañana su parecer en la causa, y se decía que se habia dado inmediatamente el auto para que pasara al tribunal de los asesinos del Sena. La causa en tal caso se pasará muy próximamente á los asises, pero como las deliberaciones de este tribunal tienen efecto á puerta cerrada, por esto no podemos trasladar este rumor sino con toda reserva.

Por su parte el Derecho dice que la causa debe verse el sábado de enero. Se asegura que el procurador general, asistido del abogado general ocupará la silla del ministerio público. Ha circulado el rumor en el Palacio de Justicia de que presidiría los debates el primer presidente Delangle.

Idem 10.

Hoy debió celebrarse con grande pompa los funerales de Monseñor el arzobispo de Paris. Las salvas de artillería anunciaron ya esta ceremonia.

Monseñor Sibour hace en su testamento diferentes legados en favor de la poblacion donde nació, y de la ciudad de Digne, de la que ha sido obispo.

Conforme anunciamos ayer, la Cámara fiscal ha dado su parecer en la causa instruida contra Verger, á quien á las cuatro y media de la tarde de ayer se le notificó el acta de acusacion.

Dícese que la causa pasará al tribunal de los asises el 17 de enero, es decir, el

sábado próximo.—A Verger se le ha sacado de la cárcel Mazas donde estaba desde el dia que cometió el crimen y se le ha trasladado á la conserjeria esta mañana, donde entraba precisamente á la misma hora en que las campanas de nuestra Señora anunciaban á la poblacion la llegada del cortejo fúnebre á la basílica metropolitana.

Verger conserva la actitud impasible y la estraña sangre fria de que ha dado pruebas hasta aquí. Continúa protestando enérgicamente contra toda imputacion que tienda á hacerle pasar por loco.

Idem 13.

Se lee en las correspondencias de Paris de la Independencia belga, fechadas el 11 de enero:

«Si decididamente, como se afirma, de Verger comparecerá ante el Tribunal de los asises el dia 17 podrá notarse esta singular circunstancia, que el venerable arzobispo fue asesinado el sábado 23, inhumado el sábado 10, y su asesino juzgado el sábado 17. Se ha hecho notar igualmente que en 10 de enero fué enterrado en las bóvedas de nuestra Señora, Monseñor Quelen, uno de los predecesores de Monseñor Sibour.»

El dia en que fué asesinado, Monseñor Sibour debía ir á comer en casa de uno de los miembros del Senado.

Ayer fué trasladado Verger de la cárcel Mazas á la Conserjeria, y desde su calabozo pudo oír el toque de las campanas y las salvas de artillería que anunciaban las diferentes fases de la ceremonia fúnebre. La indiferencia que ha afectado desde los primeros momentos, que siguieron al atentado no se ha desmentido. Al entrar en el calabozo que se le habia preparado se quejó de la humedad de las losas y pidió que se le pusiese una tarima, lo cual se le concedió.

Por la tarde fué conducido para sufrir su interrogatorio al gabinete del consejero Salignac que debe presidir los asises de la próxima quincena.

Los nuevos datos que he recogido están todos de acuerdo para confirmar lo que os dije ya de la vanidad inquieta y de la sombría ambicion de que parece este hombre haber estado dominado constantemente. Despues de la suspension pronuciada contra él en la diócesis de Meaux; fué, según se asegura, á encontrar á uno de los gefes del consistorio protestante, y le ofreció su apostasia en cambio de un nombramiento para las funciones de pastor. No hay necesidad de decir que semejante proposicion fué rechazada con el desprecio que merece.»

Lo que se por conducto cierto es que los papeles encontrados en su casa están llenos de teorías y declamaciones espresadas en un estilo decisivo y enfático completamente en armonía con el carácter que os he descrito. Se encuentra en ellos un pasaje curioso sobre la institucion del jurado. Verger muestra estrañeza de que se confien los intereses de la sociedad á tenderos que no se atreveria uno á hacer jueces de la menor cuestion pecuniaria. «No quiera Dios, dice, que tenga un dia que defender mi cabeza ante tales gentes. Puedo garantizar el sentido sino el fusto mismo de esta cita.»

Todo lo que se ha referido sobre la sangre fria y atroz energía con que hirió á su víctima es completamente exacto. El arma atravesó ocho telas, entre las que se cuenta una estola forrada de carton y recamada de oro. Es una navaja en forma de lanceta, que cuando el asesino la retiró hubo de producir una herida enorme y causar en el pecho del desgraciado prelado terribles desórdenes.

Es una particularidad bastante rara que el mismo dia del atentado Verger habia dado á su hermano una autorizacion para cobrar una pequeña suma que se le quedaba á deber, por su haber de eclesiástico.»

Marsellá 16 de enero.

Monseñor de Arcimoles, arzobispo de Aix, ha fallecido esta noche ultima.

Ferouk-Kan, embajador de Persia, ha llegado á Tolon, cuyo arsenal está visitando.

Han llegado á nuestro puerto algunos buques trayendo 40,000 hectólitros de cereales.

Palma 18 de enero.

Boletín religioso. Santo de mañana.

SAN CANUTO REY Y MÁRTIR.

Nació á mediados del siglo XI, y por sus virtudes fué postumo á su hermano para subir al solio. Su piedad queda acreditada por las muchas iglesias y hospitales que fundó, siendo su celo por la fe el móvil de sus conquistas; logrando por ella trocar la corona real con la del martirio el dia 10 de julio de 1087: señalando Clemente X este dia para solemnizar su memoria.

Anuncios oficiales.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA. Este M. I. Ayuntamiento ha resuelto conferir la Depositaria de propios bajo el plan de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria del mismo y por medio de pliegos cerrados, los que se abrirán á la una del dia 16 de febrero próximo y se adjudicará dicho cargo á favor del licitador cuya proposición sea mas benéfica á los fondos de este municipio. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran tomar parte en esta licitacion. Palma 16 de enero de 1857.—Pascual Ribot y Ferrer.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 8 del actual.

Números.	Pesos fs.
2519	50
15,567	50
24,219	50
25,351	50
25,353	50
25,358	50

Se venden billetes de la del 7 de febrero á 200 pesetas vellon cada entero y 25 el octavo, distribuida en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	55,000
1 de	10,000
12 de	500
15 de	400
20 de	200
50 de	100
500 de	80

Se juegan 16,000 billetes. Palma 18 de enero de 1857.—J. M.

Anuncios particulares.

REMATE.—El lunes 19 del que rige tendrá lugar de seis á siete de la noche el sitio de costumbre de esta capital, en el de las casas botiga y entresuelo, sitas en esta ciudad y calle del N.º, siempre que agomode la postura.

ALMONEDA.—Se hace de varios muebles, por solos tres dias desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en la casa núm. 24 en plaza 163, frente al convento de Capuchinas.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 155 (pana) el 18 de enero. Se pondrá en escena el drama nuevo en este teatro, y en verso, original del Sr. Asquerino, titulado ESPAÑOL SOBRE TOGO. Seguirá el bail nuevo en 1 acto. el SARGENTO BATAFAN. Los quintos de Coimbra. Dado fin con el gracioso saivete en el acto.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP. EDITOR RESPONSABLE.